

**ACUERDO N° 472**

**“Por el cual se aprueba el Cierre Preliminar de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al Cuarto Trimestre de la Vigencia 2021”**

Pág. 1

**EL COMITÉ DIRECTIVO DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS PARA EL PALMISTE, EL ACEITE DE PALMA Y SUS FRACCIONES**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confieren el Capítulo VI de la Ley 101 de 1993, la Ley 138 de 1994 y los Decretos Reglamentarios Nos. 2354 de 1996 y 1730 de 1994, y

**CONSIDERANDO**

Que el Artículo 33 de la Ley 101 de 1993, establece que las Entidades Administradoras elaborarán los presupuestos anuales de ingresos y gastos de los Fondos Parafiscales, los cuales deberán ser aprobados por los órganos directivos previstos en las normas legales y contractuales, con el voto favorable del Ministro correspondiente o su delegado.

Que en el Artículo Octavo del Decreto No. 2354 del 27 de diciembre de 1996, se establece que el Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero cumplirá las funciones del Comité Directivo del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, en adelante FEP Palmero, y se regirá por sus mismas reglas.

Que el Comité Directivo del FEP Palmero en su sesión del 3 de diciembre de 2020, mediante el Acuerdo No. 448, aprobó el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo para la vigencia 2021, presentado por Fedepalma, con el visto bueno del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR, el cual fue modificado mediante los Acuerdos No. 452 del 22 de abril de 2021, No. 459 del 24 de junio de 2021, No. 466 del 8 de octubre de 2021 y No. 470 de 14 de diciembre de 2021 y los Traslados Internos No.03 del 30 de septiembre de 2021 y No. 05 del 22 de octubre de 2021.

Que el presupuesto anual del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, se materializa a través de acuerdos trimestrales de ingresos, gastos e inversiones, aprobados por el Comité Directivo del Fondo. 

FEDEPALMA  
SECRETARÍA  
GENERAL

**ACUERDO N° 472**

**“Por el cual se aprueba el Cierre Preliminar de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al Cuarto Trimestre de la Vigencia 2021”**

Pág. 2

Que el Comité Directivo del FEP Palmero mediante el Acuerdo No. 467 del 8 de octubre de 2021 aprobó la solicitud de ingresos, gastos e inversiones del Fondo del cuarto trimestre de 2021, el cual fue modificado mediante el Acuerdo No. 471 del 2 de diciembre de 2021.

Que trimestralmente, en concordancia con el *“Instructivo para la presentación de los presupuestos y los proyectos de inversión de los Fondos Parafiscales”*, aprobado por el MADR mediante la Resolución No. 09554 del 1° de noviembre de 2000, una vez registrada la ejecución preliminar del presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del cuarto trimestre, el Comité Directivo del Fondo debe aprobar el cierre de los ingresos, gastos e inversiones ejecutados durante el periodo.

Que Fedepalma, en calidad de Entidad Administradora del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, sometió a consideración del Comité Directivo del Fondo el presente Acuerdo de cierre preliminar de ingresos, gastos e inversiones del cuarto trimestre de 2021.

En virtud de lo anterior,

**ACUERDA**

**ARTÍCULO ÚNICO** Aprobar el cierre preliminar de ingresos, gastos e inversiones del cuarto trimestre del 2021 con la ejecución que se muestra a continuación: *A*



**ACUERDO N° 472**

**“Por el cual se aprueba el Cierre Preliminar de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al Cuarto Trimestre de la Vigencia 2021”**

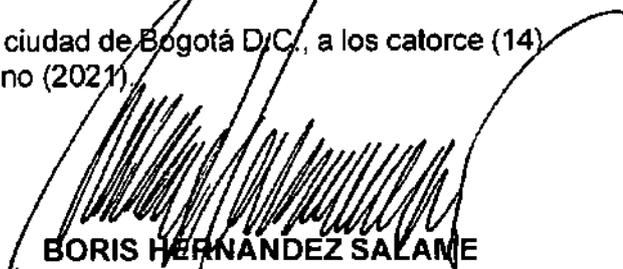
Pág. 3

Rubro	Presupuesto Ajustado 2021	Solicitud IV trim AC467 8-Oct-2021	Ajusto AC 471 14-Oct-2021	Solicitud ajustada IV Trimestre	Ejecución proyectada IV trim AC 472 14-Oct-2021	Saldo
<b>INGRESOS</b>						
Supervital de vigencias anteriores	56.280.885.749			0		0
Cesiones de estabilización	93.984.133.000	20.700.360.718	1.171.810.205	21.878.190.923	21.878.190.923	0
Ingresos de multa y sanciones	4.502.000.000	51.889.818	729.814.958	781.704.777	781.704.777	0
Rendimientos financieros	399.100.000	222.224.910	-13.084.397	209.140.513	209.140.513	0
Recuperación de gastos	254.300.000	92.000	88.732.017	88.824.097	88.824.087	0
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>155.616.418.749</b>	<b>20.980.567.497</b>	<b>1.977.272.783</b>	<b>22.957.860.280</b>	<b>22.957.860.280</b>	<b>0</b>
<b>EGRESOS</b>						
Servicios personales	2.175.892.428	888.866.281	-48.438.129	802.428.132	802.428.132	0
Sueldos	941.526.200	306.015.021	34.167.421	340.182.442	340.182.442	0
Vacaciones	34.944.000	8.128.103	804.475	9.932.578	9.932.578	0
Primo legal	41.485.300	12.933.272	1.557.772	14.491.044	14.491.044	0
Cesantías	41.485.300	12.991.608	1.937.887	14.929.473	14.929.473	0
Intereses sobre cesantías	4.978.240	2.064.883	194.199	2.859.092	2.859.092	0
Seguros y honorarios privados	158.048.630	48.613.173	4.058.908	50.670.000	50.670.000	0
Aportes caps de compensación	29.450.250	0.232.590	979.423	10.162.002	10.162.002	0
Aportes ICBF y SEMA	38.820.310	11.538.983	827.385	12.380.327	12.380.327	0
Honorarios	888.349.906	457.748.692	-110.913.559	346.835.124	346.835.124	0
Gastos generales	1.948.498.908	327.922.899	851.382.941	1.178.905.840	1.178.905.840	0
Ingresos y publicaciones	85.000.000	26.529.890	1.922.902	28.452.792	28.452.792	0
Materiales y suministros	8.150.100	5.274.583	2.418.400	7.692.993	7.692.993	0
Transportes, fletes y acarreos	1.459.400	879.132	455.559	1.334.690	1.334.690	0
Capitación	7.454.720	3.120.300	1.503.300	4.689.720	4.689.720	0
Seguros, impuestos y gastos legales	166.943.000	35.741.058	14.341.435	50.082.503	50.082.503	0
Comisiones y gastos bancarios	8.483.800	4.958.189	2.777.240	7.735.428	7.735.428	0
Viajes y gastos de viaje	97.320.000	54.866.398	15.575.852	70.242.040	70.242.040	0
Alquiler de maquinaria y equipo	27.980.000	2.097.181	10.183.348	12.280.537	12.280.537	0
Aseo vigilancia y servicios públicos	5.992.600	1.393.355	-89.820	1.303.535	1.303.535	0
Arendas	129.787.000	33.593.854	-1.094.885	32.501.969	32.501.959	0
Sistematización	593.119.900	152.105.471	144.529.975	296.635.448	296.635.448	0
Costo de control fiscal	857.789.788	0	838.789.788	838.789.788	838.789.788	0
Congreso Nacional de Cultivadores de Palma	151.782.200	0	0	0	0	0
Reuniones y talleres de difusión	10.000.000	5.000.000	5.000.000	10.000.000	10.000.000	0
Corrío Directivo	17.184.400	2.184.400	15.000.000	17.184.400	17.184.400	0
<b>Sub total gastos personales y generales</b>	<b>4.124.095.334</b>	<b>1.198.389.180</b>	<b>784.944.812</b>	<b>1.981.333.972</b>	<b>1.981.333.972</b>	<b>0</b>
Contraprestación por administración	4.689.208.850	1.459.728.102	-516.917.611	942.808.591	942.808.591	0
<b>Inversión</b>						
Compensaciones de estabilización	99.787.000.000	18.398.824.581	8.538.213.068	24.936.837.627	24.936.837.627	0
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>108.610.305.984</b>	<b>21.054.739.823</b>	<b>6.806.240.367</b>	<b>27.890.860.190</b>	<b>27.890.980.190</b>	<b>0</b>

 FEDEPALMA  
SECRETARÍA  
GENERAL

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los catorce (14) días del mes de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

  
**JUAN GONZALO BOTERO BOTERO**  
 CMA Presidente

  
**BORIS HERNÁNDEZ SALAME**  
 Secretario